El acto de apertura del pliego con las «Referencias» se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La fianza provisional será de 140.313,32 pesetas, y la definitiva, 230.626,64 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborabels de haberse comunicado la adjudicación definitiva y habrán de terminarse en el plazo de seis

meses a partir de la fecha de su comienzo. El plazo de garantía de las obras será

de dos años y se señala uma garantía su-plementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satis-fecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el si-

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas con

estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Asimismo se compromete a no satisfacer al personal obrero que utilice, remune-raciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente .....

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 14 de agosto de 1968.—El Secretario general, Ernesto M. Alcaine Jerez.—8.013-C.

# OTROS ANUNCIOS

# MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a doña María Llach Riera, mayor de edad, casada, hija de Juan y de Francisca, natural de Barcelona, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Man-resa, plaza de Gispert, número 7, actual-mente en paradero desconocido, incul-pado en el procedimiento número 509/ pado en el procedimiento número 509/1943, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 16 de agosto de 1968. El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—3.010.

#### MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

#### Comisarias de Aguas

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de la Selva del Campo (expe-diente 21.131), en constitución.

Y de su representante: Don Francisco de P. París Ferré.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Siete

litros por segundo. Coriente de donde ha de derivarse: Torrente de Casans y riera de Vilallonga.

Término municipal en que radican las obras: La Selva del Campo (Tarragona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por

el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Barcelona, Vía Layetana. número 33, séptimo, segunda, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo chiefo de la companidad de mo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once ho-ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días de terminacion del plazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 9 de marzo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.044-D.

#### Confederaciones Hidrográficas

#### DUERO

(Pantano del Porma)

Expropiaciones en el pueblo de Camposolillo

A efectos de lo dispuesto en el capítulo II del título segundo de la Ley de Expropiación Forzosa de 15 de diciembre de 1954, en sus artículos 18, 19 y 23, así como los 17, 18 y 22 de su Reglamento de 25 de abril de 1957, se hace público que han sido ubblicados intraracturas de la lación de 1957, se hace público que han sido publicados intraracturas de la lación de 1957, se hace público que han sido publicados intraracturas de la lación de 1951, se hace público que han sido publicados intraracturas de la lación de 1951, se hace público que han sido publicados intraracturas de 1951, se hace público que han sido publicados intraracturas de 1951, se hace público que han sido publicados intraracturas de 1951, se hace público que han sido publicados intraracturas de 1951, se hace público que han sido publicados intraracturas de 1951, se hace público que han sido publicados públicos de 1951, se hace público que han sido publicados públicos de 1951, se hace público que han sido publicados públicos púb abril de 1957, se hace público que han sido publicadas integramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» números 174, 175, 176, 178 y 179, correspondientes a los días 3, 5, 6, 8 y 9, respectivamente del mes de agosto de 1968, las relaciones individuales de bienes cuya ocupación es necesaria para el embalse y obras del pantano del Porma, así como la de los demás terrenos que por disposición del artículo tano del Porma, asi como la de los demas terrenos que por disposición del artículo 87 de la Ley mencionada y 105 de su Reglamento ha autorizado el Consejo de Ministros, para que dentro del plazo de quince (15) días, a partir de la última de sus publicaciones en el «Boletín Oficial dei Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de León» y uno de los diarios de la ciudad de León, puedan los interesados formular

alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes relacionados y de su estado material o legal, proporcionando cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en dichas listas o seestimen cometidos en dichas listas o se-nalando los fundamentos de oposición a la ocupación o disposición de los bienes relacionados, así como los razonamientos que puedan aconsejar la estimación de otros bienes y derechos no figurados en las relaciones dichas. También podrán comparecer ante la Alcaldía o a esta Con-federación cualquier persona patural o comparecer ante la Alcaldia o a esta Con-federación cualquier persona, natural o jurídica, a los solos efectos de subsana-ción de errores en la descripción material y legal de los bienes, alegando u ofrecien-do cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificacio-

nes que procedan.

Los bienes se relacionan por propietarios y clasificados en listas de fincas rústicas y edificaciones, indicando arrendata-

rios y usuarios.

Las reclamaciones, alegaciones y otras incidencias en relación con las listas pu-blicadas podrán entregarse en las oficinas que esta Confederación tiene en la ciudad de León, calle Burgo Nuevo, 5, entresuelo, así como en las oficinas centrales de la ciudad de Valladolid, calle Muro, 5, y en la Alcaldía de Puebla de Lillo.

Valladolid, 16 de agosto de 1968.—51 Ingeniero Director.—4.770-E.

#### EXPROPIACIONES

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del embalse de Rosa-rito, canal margen derecha, camino de servicio y acequias, en el término muni-cipal de Losar de la Vera (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciem-bre de 1954, y en virtud de las atribucio-nes que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, du-rante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propieta-rios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

nes que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Losar de la Vera para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 13 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones,

Javier Sanz-Pastor.-4.753-E.

# RELACION DE AFECTADOS

Ayuntamiento de Robiedo   Robiedo   11	Finca	Propletarios	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie
Sebastian Sénchez Pascula   Cadadon   11	número						
Sebastian Sénchez Pascula   Cadadon   11	1	Avuntamiento de Robledo	Robledo	11	4	Sotos	1 5502
Authamment of Robledo	2	Sebastián Sánchez Pascual	Cañaón			Labor 1.ª	
Common Martin Anticol		Ayuntamiento de Robledo	Robledo			Sotos	
Feliciano Martin Garcia   Idem	4	Ramón Martín Antón	Rencicho			Labor 1.a	
Paractics Correa   Zavala   Clem   13   20   Clem   5.   0.0208	5	Teofilo Anton Acevedo				Idem	
Section		Francisco Correa Zavala				Idem	
9   Ayuntamiento de Losar   Cahadon   13   13   12   Labor I   1   0.1150     10   Hico, de Antonio Lorenzo Antón   Morersa   13   12   Labor I   0.1150     11   Periteo, de Antonio Lorenzo Antón   Morersa   13   12   12   12     11   Periteo Sanchez   Higueras   13   130   10   10   10   10     12   Periteo Sanchez   Higueras   13   130   10   10   10   10   10     13   Perfecto Sanchez   Higueras   13   130   10   10   10   10   10     14   Rilliano Capital   Higueras   13   130   10   10   10   10     15   Antón Antón   Higueras   13   130   10   10   10   10   10     16   Logo Zabala Garrido   Idem   13   287   10   10   10   10   10     17   Logo Zabala Garrido   Idem   13   287   10   10   10   10   10   10   10   1		Avintamiento de Losar				Labor 2a	
Hence de Antonio Lorenzo Antón   Moreras   13   121   1340   14   1150   121		Avuntamiento de Losar				Idem	
13		Hros. de Antonio Lorenzo Antón				Labor 1.ª	
		Fabriciano Correas				Idem	
Authano Canonica Sanche   Authano Canonica Sanche   Authano Canonica Sanche   Authano Canonica Sanche   Authano Antón   Indiana   Indi		Emiliano Martín García	Higueras	13	200	1dem	
		Perfecto Sánchez Sánchez	Higueras			Idem	
Autonometrico   Higueras   13   238   1dem   0,0984   17   Higuino Homero Correas   1dem   13   245   1dem   0,05691   18   Hincencio Martin Garrido   1dem   13   226   1dem   0,0531   19   Juan Anton Guijo Lartin   1dem   13   226   1dem   0,0834   19   19   19   19   19   19   19   1		Atliano Cejuela	Majadales	13	190	Idem	0,1427
16	19	Antón Antón	Higheras	12	000	Tdem	0.0040
	16	José Zabala Garrido	Idem			Tdem	
18		Higinio Hornero Correas	Idem			Idem	
1		Inocencio Martín Garrido				Idem	
		Juan Anton Guijo				Idem	
District   Company   Com		Hermenegildo Diaz Martín				Idem	
Santa Rodriguez Lozano   Idem   13   489   Idem   0.0334		Juan Anton Garcia				Idem	
Prancisco Iglesias Avila   Idem		Santa Podríguez Lozana				Idem	
1   1   1   1   1   1   1   1   1   1		Francisco Tolesias Avila				Idem	
Antion Martin Martin   Idem   13   560   Idem   0,1042		Jesús Correas Godov	Idem			Idem	
Alliano Celueia Fabian   Idem   13   564   Idem   0.0884	26	Antonio Martin Martin	Idem			Idem	
Antonio Martin Martin   Idem		Atilano Ceiuela Fabián	Idem			Idem	
Sebastian Pascual Ramos		Antonio Martin Martin	Idem			Idem	
Marceliano Lozano Correas		Sepastian Pascual Ramos	Abiertas	13	345	Idem	
Sebastián Pascual Ramos	30	Marceliano Lozano Correas				1.	
1	21	Schoolión Borough Dames	tas			Idem	
Antonio Diaz Martin	31	Pedro Lozano Tavado	Abiertas			Idem	
Hamon Correas   Idem		Antonio Díaz Martín				Idem	
1		Ramón Correas Correas				Idem	
Hamon Correas Correas   Idem		Fructuoso Martin				Idem	
Hermanos Rodriguez Jiménez   Idem		Ramon Correas Correas				Idem	
Soledad Iglesias		Hermanos Rodríguez Jiménez	Idem	13	415	Idem	
1		Hermanos Rodríguez Jiménez				Idem	
Hullina Hamona Panlagua Hernández   Idem		Soledad Iglesias				Idem	
Hermanos Rodríguez Jiménez   Idém   13   411   Idém   0.3769		Rufina Ramona Paniagua Hamándas				Idem	
13		Hermanos Rodríguez Jiménez				Idem	
Ayuntamiento de Robledo   Robledo   13   585   Labor 3.*   0,1058		Juan Berrocoso				Idem	
Ayuntamiento de Robledo   Idem   5-6   1   Idem   3,9433		Ayuntamiento de Robledo				Labor 3.8	
Acequia 16		Ayuntamiento de Robledo				Idem	
1				į			,
1		Acequia 16					
Acequia 17							
Acequia 17   Pedro Lozano Texedo		Ayuntamiento de Robledo	Idem				
Pedro Lozano Texedo	2	Ayuntamento de Robledo	Idem	4	1	Soto	0,0980
Pedro Lozano Texedo		Acequia 17					
Marceliano Lozano							
Venancio Correas Núñez		Pedro Lozano Texedo					
Venarcio Correas Núñez	. 2	Marcellano Lozano	Idem	13		Idem	0,0276
Marcelino Sánchez Lozano   Idem   13   553   Idem   0,0404		Venancia Corress Núñoz	Idom	12		Idom	0.0600
Ayuntamiento de Robledo	. 3 4	Marcelino Sánchez Lozano					
Ayuntamiento de Robledo	5	Fructuoso y Elena Martín Torés					
Ayuntamiento de Robledo	6	Ayuntamiento de Robledo					
Desagüe en el kilometro 1,350 de acequia 17	7	Ayuntamiento de Robledo					
Ayuntamiento de Robledo		· ·					
1       Ayuntamiento de Robledo       Idem       10       208       Idem       0,2100         1       Desagüe en el kilómetro 2,412 de acequia 17       17       10       208       Idem       0,1000         2       Manuela Melchor Martín       Recincho       10       Labor 1.*       0,0840         3       Manuel Zabala Martín       Idem       10       Idem       0,1560         4       Gabriel Rodríguez Bermejo       Idem       10       Idem       0,1300         5       Paulino Antón García       Idem       10       73       Idem       0,0300         Acequia 17 a         1       Ayuntamiento de Robledo       Robledo       10       208       Soto       1,3315		Desagüe en el kilómetro 1,350				,	
Desagüe en el kilometro 2,412   de acequia 17     Ayuntamiento de Robledo   Idem   10   208   Idem   0,1000   Labor 1.*   0,0840   10   10   10   10   10   10   10		de acequia 17					
Ayuntamiento de Robledo	1	Ayuntamiento de Robledo	Idem	10	208	Idem	0,2100
Ayuntamiento de Robledo		Desagüe en el kilómetro 2 412					
Manuela Melchor Martín   Recincho   10   Labor 1.*   0,0840			4.5				
Manuela Melchor Martín   Recincho   10   Labor 1.*   0,0840	1	Ayuntamiento de Robledo	Idem	10	208	Idem	0.1000
Gabriel Rodríguez Bermejo   Idem   10   10   73   Idem   0,1300   10   10   10   10   10   10   10	$ar{f 2}$	Manuela Melchor Martín			. 200	Labor 1	
Gabriel Rodríguez Bermejo   Idem   10   10   73   Idem   0,1300   10   10   10   10   10   10   10	3	Manuel Zabala Martín		1			
5 Paulino Antón García	4	Gabriel Rodríguez Bermejo	Idem				
Acequia 17 a  1 Ayuntamiento de Robledo	5	Paulino Anton García		10	<b>7</b> 3		
1 Ayuntamiento de Robledo							
1 Ayuntamiento de Robledo		Acequia 17 a		1			
Acequia 17 b		· .		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
	1	Ayuntamiento de Robledo	Robledo	10	208	Soto	1,3315
		Acequia 17 h					
1 Ayuntamiento de Robiedo   Idem						6 B	
	1	Ayuntamiento de Robledo	idem	10	208	Idem	1,3265

Finca número	Propietarios	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada
	Acequia 18					
$^{1}_{2}$	Fernanda Acevedo	Recincho Robledo	13 10	2 207	Labor 1.* Soto	0,0575 3,1774
) 2 3 4	Acequia 19  Ayuntamiento de Robledo	Idem	11 11 11	4 2 4	Idem Labor 1.ª Soto	0,6618 0,03 <b>2</b> 5 1,2 <b>44</b> 8
1	Acequia 19 a Ayuntamiento de Robledo	Idem	12 12	1 1	Labor 3.*	0,4848 0,2618

### MINISTERIO DE TRABAJO

# Fondo de Garantia y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 12 de marzo de 1968 falleció en Oviedo el obrero Saturnino Suárez Uria, de veintidós años de edad, natural de Fresno-Ibias (Oviedo), hijo de Gonzalo y de Carmen, domiciliado en Fresno-Ibias (Oviedo) que trabajaba al servicio de «Minas de Tormaleo, S. A.».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de octubre de 1967 falleció en Rivera de Cardos (Lérida) el obrero Francisco Bento Borges, de cuarenta y un años de edad, natural de Melo Granda (Portugal), hijo de Antonio y de Aurora, domiciliado en Rivera de Cardos (Lérida), que trabajaba al servicio de «Constructora Pirenaica, S. A.».—4.756-E.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 2 de marzo de 1968 falleció en Blanes (Gerona) el obrero José Luis Nieto Martínez, de veinticuatro años de edad, natural de Velefique (Almería), hijo de José y de Maria, domiciliado en Blanes (Gerona), que trabajaba al servicio de «S. A. de Fibras Artificiales».—4.757-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de enero de 1968 falleció en el mar el obrero Juan Antonio Pardo Gómez, de veintiún años de edad, natural de El Ferrol del Caudillo (La Corufia), hijo de Antonio y de Matilde, do-miciliado en El Ferrol del Caudillo, que trabajaba al servicio de «Naviera Vizcai-na, S. A.».—4.758-E. En cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indem-nización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56. Madrid.

Madrid, 16 de agosto de 1968.—El Director.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### Sección de Industria

# Electrificaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 30 de octubre, se abre información pública para las siguientes solicitudes presentadas por «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Objeto: Electrificación del barrio El Barranco de la Virgen, a petición del Ayuntamiento de Valleseco, mediante lí-nea aérea de 2.400 metros de longitud a nea aerea de 2.400 metros de longitud a 6,3 KV., con arranque en poste número 14 de la línea que alimenta a estación transformadora 370, Valsendero, y terminación en estación transformadora 628 El Barranco 2. La sección es de 35 milímetros cuadrados de cobre, y alimentaria e des cataciones transformadora. mentará a dos estaciones transformadoras de 30 KVA. cada una para 6.000/400-231 V. y dos redes de B. T.

Presupuesto: 2.715.742 pesetas, empleando maquinaria nacional.

Sa solicita declaración de utilidad púa

Se solicita declaración de utilidad pública.

blica.

2.ª Objeto: Electrificación del barrio de Santidad Alta, a petición del Ayuntamiento de Arucas mediante cable subterráneo a 6,3 KV., de 3 × 16 milímetros cuadrados de sección de cobre de 550 metros de longitud, con arranque en estación transformadora 307, Santidad, prolongindose en línea aérea de 35 milímetros de 10 metros de 10 milímetros de 10 metros de 10 ción transformadora 307, Santidad, pro-longándose en línea aérea de 35 milíme-tros cuadrados de cobre de 761 metros de tros cuadrados de corre de 761 metros de longitud, que termina en estación transformadora 629, Santidad Alta, de 50 KVA. para 6.000/400-231 V., que alimenta a red de B. T.

Presupuesto: 1.492.621 pesetas, empleando maquinaria nacional.

Se solicita declaración de utilidad pú-

blica. Durante los treinta días siguientes al de esta publicación se puede presentar en esta oficina (paseo de Chil, núme-

en esta oficina (paseo de Chil, numero 13), por escrito triplicado, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—3.007-B.

#### MALAGA

#### Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» (678/227). Objeto: Electrificación de la barriada de Nuestra Señora de las Flores, en Alora.

Descripción de la instalación: 26 metros de línea aérea a 10 KV., con cruce de carretera y estación de transforma-ción de 250 KVA. Presupuesto: 228.020 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

nal.

Lo que se hace público a los efectos de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, de acuerdo con los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, pudiendo cuantas personas se consideren afectadas presentar sus escritos de considéren por duplicado en critos de oposición, por duplicado, en esta Delegación de Industria (avenida de Pries, número 3) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación

del presente anuncio.
Málaga, 1 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.— 8.009-C.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» (678/228). Objeto: Electrificación de la barriada

de pescadores de Estepona.

Descripción de la instalación: Línea de alta tensión a 10 KV. en dos trozos, uno aéreo de 75 metros y otro subterráneo de 200 metros. Estación transformadora de 100 KVA.

Presupuesto: 287.610 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Lo que se hace público a los efectos de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, de acuerdo con los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, pudiendo cuantas personas e consideren afectadas presentes sus es se consideren afectadas presentar sus escritos de oposición, por duplicado, en esta Delegación de Industria (avenida de Pries, número 3) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente en pres del presente anuncio.

Málaga, 1 de agosto de 1968.—El In-geniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—

8.010-C

# Sección de Industria Instalación eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

la siguiente instalación eléctrica:
Peticionario: «Compañía Sevillana de
Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla (calle de Monsalves, 10 y 12).
Finalidad: Una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 KV., en
doble circuito, desde la subestación «Santiponce», sita en Valencia de la Concepción (Sevilla), hasta la central por acumulación por bombeo «Guillena», en término municipal de Guillena (Sevilla).
Presupuesto: 25.019.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Fabricación nacional.

cación nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración en concreto de utilidad pública

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en el plazo de treinta días. Sevilla, 15 de julio de 1968.—El Delegado.—8.011-C

#### VIZCAYA

# Sección de Industria

Expediente de expropiación forzosa declaración de urgente ocupación promo-vido por Astilleros y Talleres Celaya, Sovido por Astilleros y Talleres Celaya, Sociedad Anónima, sobre un terreno colindante con su industria, establecida en Desierto-Erandio, Bilbao, al amparo del artículo 25-4 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, por la que se aprobó el Plan de Desarrollo Económico y Social.

Por el presente anuncio de información Por el presente anuncio de información pública, se notifica a los propietarios afectados, a fin de que puedan alegar lo que estimen procedente, en el plazo de quince días, a partir de la última publicación que se hará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bilbao y en un diario de esta villa. de esta villa.

de esta villa.

Propietarios afectados: Doña Magdalena Sofía Yhon Arteche, con domicilio en Bilbao, calle Henao, 16, y doña Paz Yhon Arteche, con domicilio en Bilbao, plaza Conde de Aresti, número 1-1.º

Superficie aproximada del terreno para el que se solicita la expropiación forzosa y la urgente ocupación: 5.621,465 metros cuadrados

Linderos: Al Norte, con Astilleros y Talleres Celaya, S. A.; por el Este, con el ferrocarril suburbano de Las Arenas; por el Sur, con la empresa Frimotor, S. A., y por el Oeste, con la carretera de Bilbao a Las Arenas.

Bilbao, 13 de agosto de 1968.—El Ingeniero Subjefe.—2.994-4.

# MINISTERIO AGRICULTURA

#### Servicio Nacional de Cereales

ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Sánchez

Objeto de la petición: Instalar molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Socovos

(Albacete). Capital: 40.000 pesetas.

maquinaria es de producción na-

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Albacete, 13 de agosto de 1968.—El Jefe provincial, P. D., el Secretario Administrador, Luis F. Díaz.—3.006-B.

# MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Javier Olazábal Mendoza, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalisimo, número 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer. men conveniente conocer.

Empresa cuva inscripción se solicita:

Javier Olazábal Mendoza.

Domicilio: Universidad de Deusto. Avenida de las Universidades, número 26. Bilbao.

Título de la publiacción: «U. D.» Subtítulo: Boletín de noticias de los antiguos alumnos de la Universidad de

Lugar de aparición: Bilbao. Periodicidad: Mensual.

Formato: 35 por 24 centímetros.
Número de páginas: 4.
Precio: 72 pesetas (suscripción anual).
Ejemplares de tirada: 2.500.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar noticias y artículos relacionados con la Universidad de Deusto, sus actuales y antigulos alumnos, así como también artículos sobre tede Deusto, sus actuales y antiguos alumnos, así como también artículos sobre temas relacionados con la Universidad en general y la Compañía de Jesús. Comprende los temas de Vida de la Universidad. Ecos de sociedad. Publicaciones. Conferencias. Proyectos y realizaciones. Director: Don Javier Olazábal Mendoza. (Publicación eximida de Director periodista.)

za. (Publ riodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1944.

Madrid, 28 de junio de 1968.—El Director, Manuel Jiménez Quílez.—2.504-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Enrique Yuste Arias y Luis Yuste Garrido, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la minar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalisimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Enrique Yuste Arias y Luis Yuste Ga-

Domicilio: Calle José Murphy, número 1, cuarto. Santa Cruz de Tenerife (Ca-

Título de la publicación: «Ideas Eya Informa».

Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Periodicidad: Mensual.
Formato: 19 por 27 centímetros.
Número de páginas: De 20 a 36.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 1.000.
Obieto finalidad ariacinica esta

Ejemplares de urada: 1.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Organo de relaciones públicas de la agencia publicitaria cuyo nombre ostenta en su título. Su finalidad es la divulgación de temas publicitarios, relación profesional con anunciantes medios y agencias reconilación y con tarios, relación profesional con anunciantes, medios y agencias, recopilación y comentario de campañas realizadas, asesoramiento técnico y legal, algunas informaciones literarias y gráficas sobre el archipiélago y sus atractivos de todo orden y en general todo cuanto tenga relación con la publicidad y propaganda. Comprende los temas contenidos en su objeto v finalidad. v finalidad

Director: Don Luis Yuste Garrido. (Publicación eximida de Director periodista.)
Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 29 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.887-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club Natación Teide», a fin de que los que se consideren interefin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39;

planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y do-cumentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club Natación Teide».

«Club Natación Teide».

Domicilio: Calle Méndez Núñez, 43, tercero, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Junta directiva: Presidente, don Mario Yanes Rodríguez; Vicepresidentes, don Manuel Marrero Muñoz y don José Rodríguez Melián; Secretario, don Francis-

driguez Melián; Secretario, don Francisco Rodríguez Melián.
Título de la publicación: «Boletín del
Club Natación Teide».
Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).
Periodicidad: Mensual.
Formato: 22 por 26 centímetros.
Número de páginas: De ocho a diedisáis

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De mil a diez

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Tener un contacto periódico con los señores socios, nadadores, federativos y aficionados a la nata ción en general, dándoles a conocer cuanción en general, dandoles a conocer cuantos pormenores se estimen oportunos bajo el principio que inspira la publicación del Boletín, que consiste en realizar una labor positiva que ayude a difundir el deporte natatorio y la labor de la Delegación Nacional de Educación Física. y Deportes aportando una serenidad ejemplar en los juicios. Comprende los te-mas de: Natación en sus fundamentos tiécnico-deportivos.

Director: Don Francisco González Se-

(Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 8 de agosto de 1968.—El Di-rector general, Manuel Jiménez Quílez.— 7.999-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editorial Cuadernos para el Diálogo, S. A.» (EDICUSA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalismo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anun-cio, cuantos datos y documentos del ex-pediente estimen conveniente conocer

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial Cuadernos para el Diálogo, So-ciedad Anónima» (EDICUSA). Domicilio: Calle Almirante, número 30.

Consejo de Administración: Presidente: Don Joaquín Ruiz-Giménez Cortés. Vicepresidente: Don Antonio Menchaca Ca-reaga. Consejero Delegado: Don José Ma-ría Riaza Ballesteros. Secretario: Don Valentín Clemente Villamil. Vocales: Don Mariano Aguilar Navarro, don Oscar Al-zaga Villamil y don Ignacio Camuñas

Capital social: 2.000.000 de pesetas. Título de la publicación: «Cuadernos para el Diálogo».

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 por 30 centímetros. Número de páginas: 44 (ordinarios) y 64 (extraordinarios).

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 22.000 (ordinarios) y 18.000 (extraordinarios)

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La que consta en su

autorización inicial de fecha 20 de septiembre de 1962, en la que se dice: Ser cauce para una fructifera comprensión recíproca y un contraste de opiniones entre los distintos sectores de la sociedad es-pañola y de los países hispanoamericapañola y de los países hispanoamerica-nos, abordando los problemas humanos más vivos del actual momento histórico a la luz de la concepción cristiana de la existencia y bajo el principio de una limpia libertad de espíritu dentro de la conciencia de la responsabilidad. Se aspi-ra con esta publicación a que las nue-vas generaciones comprendan el sentido de la gran empresa que hubo de acome-ter la generación de 1936 y a su vez que ter la generación de 1936, y a su vez que los hombres de ésta comprendan los nuevos problemas e inquietudes de quienes, por razón de su edad o incluso su lejanía geográfica, no compartieron directa-mente aquella decisiva experiencia. Búscase además suscitar el gusto por el diálogo, en vez de la polémica, entre hombres de distintos temperamentos y de diferentes matices ideológicos, dentro del respeto reciproco y de la aceptación de unos valores fundamentales, en los que se conjugue el reconocimiento eficaz y auténtico de la dignidad humana y de sus derechos esenciales y el vínculo de igual-dad sustancial y de solidaridad coopera-tiva entre los miembros de la nación y entre los diferentes pueblos.

Son principios inspiradores de la publicación

1.º Pretende facilitar la comunicación 1.º Pretende facilitar la comunicación de ideas y de sentimientos entre los hombres de distintas generaciones, creencias y actitudes vitales en torno a las concretas realidades y a los incitantes problemas religiosos, culturales, económicos, sociales y políticos de nuestra cambiante covuntura histórica te covuntura histórica.

2.º La revista está abierta a todos los hombres de buena voluntad, dentro de hombres de buena voluntad, dentro de tres coordinadas básicas: un mutuo respeto personal, una alerta sensibilidad para todos los valores que dan sentido y nobleza a la vida humana y un común afán de construir un mundo más libre, más solidario y más justo.

3.º Dentro de su propósito básico de hacer posible el diálogo entre hombres de diverso telente e idealogía se inspira en

diverso talante e ideología, se inspira en una visión cristiana del mundo y de la vida, encarnada en la realidad concreta de nuestro tiempo.

Director: Don Francisco José Ruiz Gis-

bert.—R. O. P. número 4.459. Esta publicación se viene editando des-de el año 1962.

Madrid, 16 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.002-C.

#### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de septiembre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 3,50 por 100. exentas de impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, desde el día 1 de diciembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de agosto de 1968.—El Se-cretario general, E. Sobejano R. Rubí.— 3.008-1.

# BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteos para amortización, con premios y a la par, de cédulas de Crédito Local 4 por 100 con lotes

El próximo día 10 de septiembre, a las cinco de la tarde, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

a) Uno especial, para adjudicar tres premios de un millón de pesetas, y treinta y tres premios de cien mil pesetas, así como sus complementarios de veinticinco mil pesetas y cinco mil pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos estable-

cidos para el actual trimestre, y b) Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá las emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

El detalle de estos sorteos figura ex puesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con las formalidades y requisitos señalados en las correspondientes Ordenanzas. Madrid, 20 de agosto de 1968.—El Secre-

tario general, Santiago Basanta.-8.008-C.

# BODEGAS PICHARDO, S. A.

En la reunión celebrada por la Junta general universal de la Sociedad «Bodegas Pichardo, S. L.», en fecha 12 de febrero del corriente año, se adoptó el acuerdo de transformar dicha Sociedad

en Anónima, con la denominación de «Bodegas Pichardo, S. A.». Lo que se comunica para conocimiento general en cumplimiento de lo determi-nado en el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo.—7.650-C.

1.ª 26-8-1968

#### COMPAÑIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Por acuerdo del Consejo de Administración a partir del día 1 de septiembre pró-ximo se satisfará un dividendo a cuenta de 25 pesetas líquidas, contra cupón nú-mero 97.

El importe se hará efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Español de Crédito, Herrero, Asturiano, Masaveu y Central.

Oviedo, 19 de agosto de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, José María González del Valle Herrero, Marqués de la Vega de Anzo.—3.014-D.

#### LE ASSICURAZIONI D'ITALIA

#### REPRESENTACION LEGAL PARA ESPAÑA

#### (En liquidación)

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	1.325 956,16 8.828.000,— 354.332.50 40.223,— 285.953.04 189.587,— 100.000,— 68.058,—	Reservas para siniestros pendientes	5.587,— 521.348,33 100.000,— 1.585.212,42 8.333,738.95
Total Activo	11.192.109,70	Total Pasivo	11.192.109,70

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1967

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Intereses a favor Dirección General	400.000,— 79.516,98 100.000,—	Rendimiento de las inversiones Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	339.179,27 354.473,82
General	698.653,09	Total	693.653,09

#### WINTERTHUR, SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos Valores mobiliarios  Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo  Recibos de prima pendientes de cobro Reaseguro cedido: Reserva matemática Mobiliario e instalación Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro. Otros deudores  Depósitos en Bancos: Nominal Pérdidas y Ganancias	3.093.195,38 5.458.000,— 117.733,— 543.390,— 14.797,— 51.250,— 45.226,— 282.407.62 5.460.000,— 1.388.150,—	Saldo pasivo con nuestra Casa Central	6.007.093,—4.714.112,—184.599,—16.854,—37.733,—  1.991,—207,—15.265,—16.295,—5.460.000,—
•	16.454.149,		16.454.149,

### Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1967

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales Gastos generales de producción Contribuciones e impuestos Reservas matemáticas Provisiones Reaseguro cedido: Primas	1.493.627 2.089.011 98.820 4.714.112 103.100 44.391	Primas devengadas en el ejercicio (netas anulaciones)	4.510.136 143.253 274.845 2.106.016 99.160 46 6.658 14.797 1.388.150
	8.543.061	<u>-</u>	8.548.061

Barcelona, 31 de diciembre de 1967.—El Director para España. Jean Schaer.—7.997-C.

#### ALADA. S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Alada, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 17 de sep-tiembre, a las doce horas, en primera convocatoria o el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en las oficinas administrativas de la Sociedad en Madrid, calle Huesca, 71, 2.º, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital de la Sociedad.2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Para tener derecho de asistencia a la Junta será preciso observar lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de julio de 1968.-El Consejo de Administración.—8.003-C.

#### ELECTRA DE SORIA. S. A.

#### Distribuidora de Iberduero

Emisión de obligaciones

Previo cumplimiento de los requisitos legales pertinentes, y en uso de las fa-cultades otorgadas por la Junta general universal de 27 de mayo de 1968, ha sido acordada la emisión de quince millones de pesetas en obligaciones simples al portador y con el aval de «Iberduero, S. A.» tador y con el aval de «Inerduero, S. A.», por el Consejo de Administración de «Electra de Soria, S. A.», domiciliada en Soria, avenida de Navarra, número 6, que tiene por objeto social la distribución de energía eléctrica en la provincia de Soria, y cuyo capital asciende a ochenta millones de pesetas.

Las características de la emisión, que ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, son las siguietnes:

1.ª Los títulos, de mil pesetas nominales cada uno, numerados, del 1 al 15.000, devengarán el 6,3259 por 100 anual, con vencimiento de cupones el 28 de febrero y 31 de agosto de cada año, e impuestos a cargo del obligacionista. Provisional mento de capadido por el Ministra mente ha sido concedida por el Ministerio de Hacienda una reducción del 95 por 100 en los tipos de gravamen de los impuestos sobre Rentas de Capital, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

2.ª La amortización se efectuará en el plazo de veinte años, por su valor no-minal, v mediante sorteos cada cinco cinco minai, y mediante sorteos cada cinco años, siendo el primer sorteo a celebrar en el año 1973, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar total o parcial-mente su reembolso.

3.ª Las obligaciones se emiten al tipo de 100 por 100, o sea mil pesetas por título, libres de gastos para el suscriptor.
4.ª Se constituirá el Sindicato de Obligaciones se emiten al tipo de 100 por 100, o sea mil pesetas por título, libres de gastos para el suscriptor.

4.º Se constituira el sindicato de Obligacionistas, para el que se ha designado Comisario a don Alejandro López Millán, con arreglo a lo preceptuado en la Ley de 17 de julio de 1951.
5.º La suscripción podrá efectuarse en la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria y en la Banco Ridruejo, S. A.», que ofregrén la entituda el milita en partir del

cerán los títulos al público a partir del día 31 de agosto.

Soria, 9 de agosto de 1968.—El Consejo de Administración.—7.896-C.

#### COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Obligaciones hipotecarias. Emisión de 1968

Esta Compañía participa a los señores oseedores de las obligaciones citadas emitidas en 2 de marzo de 1968, que a partir del día 1 de septiembre próximo se pro-cederá al pago del cupón número 1, a razón de 31,25 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por título: 31,6295 pe-

Impuesto sobre la renta del capital: 0,3795 pesetas Importe líquido por título: 31,25 pe-

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona: Banco Central. Banco de Santander. Banco Exterior de España.

Madrid, 16 de agosto de 1968.—El Consejero-Gerente, J. Lliso.—7.985-C.

# SOLA-SERT, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace saber que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Solá-Sert Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona. calle Ali-Bey número 15, y Bailén, número 3, celebrada en fecha 27 de julio de 1968, ha acordado disminuir el capital de dicha Sociedad mediante reducción del valor de las acciones, el nuevo capital queda fijado en 10.118,400 pesetas. pesetas.

Barcelona, 30 de julio de 1968.—El Secretario de la Junta general de accionistas, José M.ª Solá-Sert.—3.004-5. 26-8-1968

#### SOCIEDAD MERCANTIL ANONIMA INMOBILIARIA, ROTESA. S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el ar-tículo 165 de la Ley sobre régimen juri-dico de Sociedades Anónimas, se hace saber que los liquidadores de la «Sociedad Mercantil Anónima Inmobiliaria Rotesa, Sociedad Anónima», en liquidación, domiciliada en Miranda de Ebro, calle Ramón y Cajal, 3, con fecha 16 de agosto de 1968 han formalizado el siguiente ba-

ACTIVO	Pesetas
Caja	300,000 1,875,000 325,000
Total	2.500.000
PASIVO	Pesetas
Capital	2.500.000
Total	2.500.000

En consecuencia, la cuota que se fija a repartir entre los socios es la de 625.000 pesetas.

Este balance ha sido aprobado por la

Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 16 de agosto de 1968. Miranda de Ebro, 19 de agosto de 1968. Los liquidadores, Manuel López San Juan, Vicente López San Juan y Antonio Roa de Loizaga.—7.987-C.

#### ELECTRICA DE SORIA, S. A.

- El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del artículo 56 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general ordinaria en el do-micilio social, calle Aduana Vieja, núme-ro 8, de esta ciudad, el día 3 de octubre del año actual, a las doce horas, en primera convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:
- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
  2.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico 1967-68.

- 3.º Modificación del párrafo segundo del artículo 49 de los Estatutos sociales.
  4.º Ampliación de capital.
  5.º Asuntos de carácter general.
  6.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Si por cualquier circunstancia no se pu-diera reunir la Junta en primera convo-catoria, se celebrará en segunda, a las doce horas del día 4 de octubre, en los locales expresados.

Soria, 19 de agosto de 1968.—Por el Consejo de Administración: El Consjero-Delegado, Emilio Alonso Munárriz.—8.024-C.

#### FIDECAYA, S. A.

#### Alcalá, 79 - Teléfono 276 28 00

Bono de ahorro. Símbolo premiado en el sorteo de amortización del mes de agosto de 1968:

1.359.

Madrid, 20 de agosto de 1968.-8.021-C.

# UNION PREVISORA, S. A.

COMPAÑIA DE SEGUROS

Dr. Esquerdo, 71

MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas Caja y Bancos Valores mobiliarios Inmuebles y solares Deleg, y Ag. Cuenta efect. Recibos pendientes de cobro Mob. int. vehículos Otras cuentas deudoras Varias cuentas reaseguro	5.000.000 17.879.530 19.678.436 41.300.730 8.382.317 4.793.927 6.397.341 2.318.254 9.639.508	Capital social Reservas patrimoniales Reservas técnicas legales Provisiones Acreedores diversos Varias cuentas reaseguro Pérdidas y Ganancias	25.000.000 10.314.328 56.907.239 5.211.607 7.589.859 4.701.467 5.665.543
	115 000 040	Total del Pasivo	115.390.043
Total del Activo	115.390.043	Total del Lasivo	110.000.040
		nancias en 31 de diciembre de 1967	110,050.040
			Pesetas

**ADMINISTRACION** 

VENTA Y PALLERES Tel.: 257 07 0 Trafalgar 29

MADRID 10

# GACETA DE MADRID

5.589.682 7.736.651

# **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

2,00 ptas Ejemplar ..... Atrasado ..... 3.00 ntas Suscripción anual: España ..... 600,00 ptas Extranjero ...... 750,00 ptas

7.736.651

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOL Frafalgar. 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.

Total Debe ... ... ... ... ... ...

- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)

Total Haber ... ... ... ... ... ...

Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).